



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA**

**EDICTO**

*Don Pedro García Gago, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 49/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jairo Eguren Acosta contra la empresa Eurotaller Servicios Rápidos, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Despachar orden general de ejecución sentencia dictada en autos PO 417/12 a favor de la parte ejecutante, Jairo Eguren Acosta, frente a la empresa Eurotaller Servicios Rápidos, S.L., (CIF B42199935) parte ejecutada, y subsidiariamente el FOGASA por importe de 1.248,01 euros en concepto de principal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurotaller Servicios Rápidos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 16 de julio de 2014.– El Secretario, Pedro García Gago.

1931

BOPSO-87-01082014